

**Contratación**  
**Expediente:** 1361/2024  
**DECRETO**

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por la Coordinadora Cultural y Lingüística municipal, D<sup>a</sup>. Irene Buigues Sapena, en fecha 9 de febrero de 2024, para la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento, y la colocación y retirada de mesas, sillas y gradas desmontables para la celebración de eventos, mediante su división en dos lotes, con el siguiente presupuesto máximo anual, según precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y con una duración del contrato de un año, prorrogable de año en año hasta un máximo de dos años más.

**Lote número 1: Suministro y trabajos de colocación y retirada de mesas y sillas en la vía pública para la celebración de eventos organizados por el Ayuntamiento.**

**76.651,93 Euros/año, IVA incluido**, según el siguiente desglose:

Base Imponible: 63.348,70 Euros.  
IVA del 21%: 13.303,23 Euros.

**Lote 2: Suministro, montaje y retirada de tribunas desmontables para el público durante la representación del Ajedrez Viviente.**

**9.982,50 Euros/año, IVA incluido**, según el siguiente desglose:

Base Imponible: 8.250,00 Euros.  
IVA del 21%: 1.732,50 Euros.

Atendido que existe consignación presupuestaria para la financiación de los contratos, con cargo a los siguientes documentos de retención de crédito:

			<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA CERTIFICACIÓN INTERVENCIÓN.</b>
<b>LOTE Nº 1.</b>	N <sup>a</sup> Operación	220240001464	76.626,16.-€	07-02-2024
	N <sup>o</sup> Referencia	22024001090	27,00.-€	09-02-2024
<b>LOTE Nº 2.</b>	N <sup>o</sup> Referencia	22024001172	9.982,50.-€	9-02-2024

Redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación pretendida, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (el precio más bajo), de conformidad con lo establecido en el artículo 131 en relación con el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Evacuados informe favorable de la Técnico de Administración General, Jefa de la Sección de Contratación, D<sup>a</sup> Tairé Vera Paredes, y del Secretario General, D. Bernat Osca Fuertes, en fecha 12 de febrero de 2024, e informe económico y de fiscalización favorable de la Interventora, D<sup>a</sup> Josefa Dolores Ribes Ginestar, en fecha 12 de febrero de 2024.

Siendo competencia de la Alcaldía la atribución para su contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

Habida cuenta de que, mediante Decreto número 2023-1680, de 20 de junio de 2023, la Alcaldía delega, entre otras, el área de Hacienda y de Contratación, en la Concejala Dña. Teresa Soledad Legay Fornés. Dicha delegación comprende la dirección, impulso y propuesta de resolución de los expedientes que sean objeto de aprobación por el órgano competente.

De conformidad con la propuesta de la Concejala Delegada de Contratación y Hacienda, Sra. Legay Fornés, de fecha 13 de febrero de 2024.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación,

## RESUELVE

**Primero.** - Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas (con Código de Validación 4L4JFKFZY6H4ZJXHNC7N7XMPQ) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (con Código de Validación 92NH6GKY4ZKE4G6RFSLJYQD2), que regirán el procedimiento para adjudicar la contratación del suministro, en régimen de arrendamiento, y la colocación y retirada de mesas, sillas y gradas desmontables para la celebración de eventos, mediante su división en dos lotes, con el siguiente presupuesto máximo anual, según precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y con una duración del contrato de un año, prorrogable de año en año hasta un máximo de dos años más.

**Lote número 1: Suministro y trabajos de colocación y retirada de mesas y sillas en la vía pública para la celebración de eventos organizados por el Ayuntamiento.**

**76.651,93 Euros/año, IVA incluido**, según el siguiente desglose:

Base Imponible: 63.348,70 Euros.  
IVA del 21%: 13.303,23 Euros.

**Lote 2: Suministro, montaje y retirada de tribunas desmontables para el público durante la representación del Ajedrez Viviente.**

**9.982,50 Euros/año, IVA incluido**, según el siguiente desglose:

Base Imponible: 8.250,00 Euros.  
IVA del 21%: 1.732,50 Euros.

**Segundo:** Autorizar el gasto de 86.634,43 Euros que la contratación comporta para los dos lotes, con cargo a los siguientes documentos de retención de crédito:



			<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA CERTIFICACIÓN INTERVENCIÓN.</b>
<b>LOTE Nº 1.</b>	Nª Operación	220240001464	76.626,16.-€	07-02-2024
	Nº Referencia	22024001090	27,00.-€	09-02-2024
<b>LOTE Nº 2.</b>	Nº Referencia	22024001172	9.982,50.-€	09-02-2024

**Tercero:** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (el precio más bajo), para la adjudicación de los contratos de referencia, mediante publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Xàbia, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

